



UNAP

Facultad de Medicina Humana
"Rafael Donayre Rojas"
Secretaría Académica

Resolución Consejo de Facultad N° 004-2025-FMH-UNAP

Punchana, 22 de setiembre 2025

Considerando:

Que, **Resolución del Consejo Universitario N° 131-2025-CU-UNAP**, del 16 de setiembre 2025, se Aprueba las Bases para la Ratificación del Docente Ordinario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que consta de nueve (9) artículos y nueve (9) anexos, en la referidas bases se establece las reglas para el proceso de ratificación de los docentes ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana -UNAP; tiene alcance a los docentes ordinarios de las categorías de auxiliar, asociado y principal que se encuentren en periodo de evaluación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Estatuto de la UNAP, que señala: "Los profesores principales son nombrados por un periodo de siete (7) años, por cinco (5) los asociados y por tres (3) los auxiliares; al vencimiento de estos periodos, los profesores son ratificados, promovidos o separados".

Que, con **Resolución del Consejo Universitario N° 132-2025-CU-UNAP**, de fecha 16 de setiembre de 2025, se Aprueba el Cronograma para la ratificación del docente ordinario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

Que en **sesión extraordinaria de Consejo de Facultad** de la Facultad de Medicina Humana "Rafael Donayre Rojas"-UNAP, realizada el 22 de setiembre del 2025, se aprobó por mayoría designar la Comisión de Evaluación y Ratificación Docente, para la Ratificación del Docente Ordinario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrado por los docentes que a continuación se menciona: Presidente MC. Eduardo Tomas Chuecas Velásquez, Dr.; Miembros: MC. Beder Camacho Flores, Dr. y MC Eduardo Alberto Valera Tello, Dr.; Observador: Alumno Gino Arley Pérez Mori, Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad.

Por lo expuesto, es pertinente emitir la Resolución de Consejo de Facultad de designación de la Comisión de Evaluación y Ratificación Docente, para la Ratificación del Docente Ordinario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

Se resuelve:

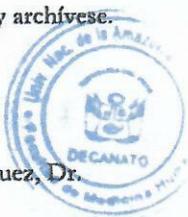
Artículo Primero: Designar a la Comisión de Evaluación y Ratificación Docente de la Facultad de Medicina Humana, conformado por los siguientes docentes y alumno Observador:

- | | |
|--|------------|
| 1) MC. Eduardo Tomas Chuecas Velásquez, Dr.
Director de Escuela de Formación Profesional FMH. | Presidente |
| 2) MC. Beder Camacho Flores, Dr.
Docente Principal a T.C. | Miembro |
| 3) MC Eduardo Alberto Valera Tello, Dr.
Docente Principal a T.C. | Miembro |
| 4) Alumno Gino Arley Pérez Mori.
Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad. | Observador |

Artículo Segundo: Esta Comisión al término de su labor, deberá emitir a este Decanato el informe de la misión encomendada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MC. Javier Vasquez Vasquez, Dr.
Decano



MC. Yrina Rivadeneyra Ruiz, Mgter. SP.
Secretaria Académica



C.C: DEFP-FMH, Interesados, Legajo Personal., Archivo.
YRR/LQG

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú. rumbo a la acreditación

UNIVERSIDAD